

## CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DIRIGIDA A ESTUDIANTES UDES N° 002 2019

### CONTEXTO

La Universidad de Santander (UDES) cuenta con 121 convenios y alianzas nacionales e internacionales, tres campus en el territorio colombiano (Bucaramanga, Cúcuta, Valledupar y extensión de programas en la ciudad de Bogotá) que facilitan la movilidad de estudiantes en doble vía: movilizaciones entrantes y salientes.

Ver listado de convenios o alianzas en [\(Anexo No.1\)](#) y [\(Anexo No. 2\)](#)

La movilidad académica es considerada como un eje transversal de la internacionalización, la cual permite el intercambio de saberes y la vivencia de una experiencia intercultural mientras se recibe una formación con proyección internacional. Dado lo anterior, la UDES invita a sus estudiantes, a participar de la presente convocatoria para la realización de un periodo de movilidad académica.

### OBJETIVO

Seleccionar a los estudiantes UDES regulares, de cualquiera de las carreras profesionales o tecnológicas y de posgrados de todos los campus (Bucaramanga, Valledupar y Cúcuta y extensión de programas en la ciudad de Bogotá), interesados en ser postulados a las instituciones o universidades destino a nivel nacional o internacional, para realizar movilidad académica durante el periodo académico 2019 - B, en aras de incentivar el intercambio de conocimiento, la interculturalidad, explorar diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje en diversas instituciones de educación superior o países y a su vez fortalecer las relaciones de cooperación con aliados estratégicos nacionales e internacionales.

### TIPOS DE MOVILIDAD

El estudiante podrá realizar movilidad saliente en la tipología que mejor se adapte a su plan de estudios.

- Intercambio académico
- Estancia de investigación
- Prácticas de laboratorio o empresariales
- Rotaciones médicas
- Doble titulación, ver pág. 6
- Prácticas con AIESEC, ver pág. 7

En la actualidad, la UDES cuenta con más de 120 convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales, el estudiante debe verificar previamente en

el listado de universidades en convenio, la oferta disponible de su programa académico o un programa académico afín; el número de plazas disponibles; la existencia de costos de matrícula asociados a cada uno de estos y; especialmente la tipología de movilidades permitida según sea el caso.

### **DURACIÓN DE LA MOVILIDAD**

Las movilidades académicas tienen una duración de un semestre académico (agosto 2019 – diciembre 2019) y son susceptibles de prórroga por un semestre adicional, por una única vez, previo cumplimiento de los requisitos académicos, disciplinarios y migratorios. Si el estudiante está interesado en prorrogar su movilidad deberá tramitar la aprobación correspondiente con la institución destino y el programa académico de la UDES, de acuerdo con el proceso de solicitud de prórroga establecido por la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales (DRNI), mencionado en el capítulo 1. Movilidad Internacional de la presente convocatoria.

### **INCENTIVOS**

**Para fomentar y apoyar la movilidad académica estudiantil para cada semestre académico, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, la Universidad de Santander-UDES ofrece incentivos académicos o financieros representados en becas estudiantiles y/o alianzas para exención de matrículas que le facilitan el proceso de movilidad académica.**

### **Exención matrícula en la universidad destino**

Los estudiantes que realicen movilidad en alguna de las instituciones en convenio o en alguno de los campus UDES, deberán realizar su matrícula financiera en la UDES y quedarán exentos del pago de la matrícula en la institución destino, salvo las instituciones que no lo dispongan en el convenio y exijan el pago de aranceles o costos de matrícula, o de otro tipo; tal condición debe ser verificada por el estudiante en el listado de convenios. (Anexo No.1) y (Anexo No. 2).

### **Reconocimiento de cursos de bienestar**

Los estudiantes que realicen una movilidad nacional o internacional y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, podrán tener un reconocimiento en 2 cursos de bienestar, previo trámite ante la Dirección de Bienestar de la Universidad.

#### Documentos a presentar para solicitar el reconocimiento de horas de bienestar:

- Certificado de estancia diligenciado en su totalidad y debidamente firmado (formato UDES).
- Carta de solicitud dirigida a la Dirección de Bienestar, la cual deberá llevar el visto bueno de la DRNI.

### **Reconocimiento de cursos o asignaturas**

Previo aprobación del Director de programa y visto bueno del Decano de la Facultad correspondiente, los cursos o asignaturas cursados en la institución destino, podrán ser homologados, luego de surtir el procedimiento interno para tal fin.

#### Proceso de homologación de cursos:

La dirección del programa académico deberá radicar en la oficina de Registro y control una solicitud de homologación firmada por el Director del programa y visto bueno de la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, anexando el último contrato de homologación firmado y aprobado, constancia o certificado de notas de la universidad destino.

## **BECAS DE APOYO ECONÓMICO**

### **Beca UDES Internacional**

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal, los estudiantes que realicen movilizaciones internacionales podrán acceder a una beca de hasta el 70% de descuento en el pago de su matrícula financiera en la UDES, según el artículo 22 y 23 del reglamento de movilidad estudiantil.

### **ARTÍCULO 22- Beca UDES internacional:**

1. Beca de hasta el 70% del valor de la matrícula. Esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilizaciones fuera del país, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos:

- Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado igual o superior a 4.0.
- Los estudiantes que participen en semilleros de investigación de la Universidad, certificados por la Vicerrectoría de Investigaciones, con mínimo seis (6) meses de permanencia.
- Los estudiantes que participen o hayan participado como menores o pasantes o colaboradores en la Universidad, certificados por el Coordinador de Pasantías o su respectivo Decano o por la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Egresados.

2. Beca de hasta el 50% del pago de la matrícula. Esta beca se podrá asignar a estudiantes de pregrado de la UDES que realicen movilizaciones fuera del país, siempre y cuando cumplan con el siguiente requerimiento:

- Los estudiantes que al momento de su solicitud tengan un promedio académico acumulado entre 3.5 y 3.99.

### **ARTÍCULO 23- Condiciones para la beca UDES internacional:**

- Estas becas serán asignadas por convocatoria interna, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y cupos fijados para cada semestre académico.
- Estas becas están asignadas solamente a los estudiantes de pregrado de la UDES, bien sea de carreras profesionales o tecnológicas.
- La beca se otorgará en el mismo semestre de la movilidad académica y solamente será válido hasta por dos semestres académicos consecutivos; En caso que sea aprobada la prórroga de su movilidad.
- Si el estudiante no aprueba el semestre o no cumple con los requisitos para el proceso de movilidad, deberá reintegrar los recursos a la Universidad.
- Si el estudiante no legaliza la beca antes de su movilidad, no podrá pedir la aplicación de la beca para los semestres siguientes.
- Solo aplicará por una sola vez en toda su vida académica.
- No aplica para cursos intersemestrales o cursos de verano.

- Las movilidades internacionales deberán surtirse de forma articulada con la Dirección de Relaciones Internacionales de la UDES y en el marco de los convenios y alianzas vigentes.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben beneficios de alojamiento y manutención en el marco de programas de intercambio internacional en los que la UDES asume el compromiso de recibir estudiantes de Universidades extranjeras, por ejemplo: programa PILA.
- Esta beca no aplica para los estudiantes que reciben becas de movilidad externas, por ejemplo: Alianza del Pacífico, ICETEX, etc.

#### **Beca PILA**

En el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) entre Colombia, México y Argentina, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a dos **(2)** estudiantes de la UDES, de acuerdo con la oferta de universidades que se asigne para tal fin.

Cada una de las siguientes universidades otorgará una (1) plaza para un (1) estudiante de la UDES seleccionado dentro de la presente convocatoria.

La universidad argentina asignada para el semestre **B-2019** es la **Universidad Nacional de San Juan-UNSJ**.

La universidad mexicana asignada para el semestre **B-2019** es el **Instituto Tecnológico de Celaya**.

#### **Beca BRACOL**

En el marco del Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia- BRACOL, semestralmente se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a un **(1)** estudiante de la UDES, de acuerdo con la oferta de universidades brasileras que se asigne para tal fin.

La universidad brasileña asignada para el semestre **B-2019** es la **Universidade Federal de Uberlândia**.

#### **Beca MARCA**

En el marco del programa de Movilidad Académica Regional para Carreras de grado Acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR), se podrá otorgar una beca de alojamiento y manutención a un **(1) estudiante del programa de Enfermería** y a un **(1) estudiante del programa de Medicina** del campus UDES Bucaramanga.

La universidad asignada para el semestre **B-2019** es la **Universidad Federal de Rio Grande del Sur**.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

### Requisitos mínimos habilitantes:

1. Ser estudiante regular de cuarto semestre o superior o haber cursado como mínimo el 40% de los créditos de su plan de estudios.
2. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5, al momento de realizar la solicitud.
3. No haber tenido o tener procesos disciplinarios en la UDES ni en ninguna otra institución con la cual haya realizado un intercambio o actividades académicas.
4. Contar con la aprobación del Director de programa de la UDES y visto bueno del Decano de la Facultad correspondiente, quienes deberán avalar la pertinencia de la movilidad, la homologación de las materias y la idoneidad del estudiante.
5. Firmar un contrato de homologación, a través del cual se incluya por lo menos el 60% de las asignaturas que debería cursar en la UDES, durante su movilidad.
6. Para las postulaciones a países no hispanohablantes, se deberá adjuntar certificado de dominio de otro idioma. Para las postulaciones a Brasil se podrán postular sin conocimiento del idioma, pero el estudiante debe manifestar por escrito su compromiso de realizar un curso de portugués antes de su movilidad.

### Importante:

- No serán válidas las postulaciones de estudiantes no matriculados en el periodo en que aplique a la convocatoria.
- Las movilizaciones nacionales relacionadas con docencia-servicio se deben tramitar directamente con la facultad correspondiente y ante los gestores de prácticas del programa académico para el proceso correspondiente.

### Requisitos que añaden valor agregado

Si bien no constituyen requisitos mínimos para participar en esta convocatoria, los siguientes criterios se consideran un valor agregado en la postulación de los estudiantes:

- Pertenecer a un semillero de investigación o de emprendimiento, avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones y de Extensión respectivamente, con antigüedad mínima de 6 meses activos.
- Estar al día en los niveles de inglés que oferta la UDES con referencia al semestre académico en el que se postula.
- Dominio de una segunda lengua.
- Participar o haber participado en el programa mentores, o haber realizado pasantías o actividades colaborativas al interior de la Universidad.

Nota: La UDES se reserva el derecho de admisión. La aprobación final de las movilidades académicas únicamente tendrá lugar cuando los estudiantes hayan sido oficialmente aprobados por el comité de movilidad y la universidad destino.

## PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

### Procedimiento

El procedimiento para la selección de los estudiantes UDES que realizarán movilidades en el periodo académico **2019 - B**, se realizará en dos fases, a saber:

#### 1. Selección interna de estudiantes:

- 1.1. **Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos:** Las postulaciones que no cumplan con los requisitos mínimos no serán evaluadas.
- 1.2. **Selección por parte del Comité de Movilidad:** El comité de movilidad evaluará cada una de las postulaciones y otorgará puntajes a cada criterio de evaluación establecido, para la asignación de becas.
- 1.3. **Prueba psicotécnica/entrevista:** Los estudiantes pre-seleccionados serán convocados a una prueba psicotécnica y a una entrevista que realizará la Dirección de Bienestar Universitario.

2. **Postulación externa:** La UDES postulará a las instituciones destino solamente los estudiantes seleccionados por el comité de movilidad. Los estudiantes deberán completar los documentos y requisitos de las universidades destino. Si las universidades destino aceptan las postulaciones, oficialmente los estudiantes se consideran aprobados en el programa de movilidad y se inicia el trámite logístico del viaje.

### Criterios de selección

Se atenderán los siguientes criterios de selección:

1. Calidad académica del estudiante.
2. Participación y dinamismo en semilleros de investigación o de emprendimiento.
3. Ensayo de motivación.
4. Pertinencia de la movilidad para el programa académico
5. Nivel de inglés matriculado

Las recomendaciones de la prueba psicotécnica también serán tenidas en cuenta para avalar la movilidad.

## PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN Y DOBLE TITULACIÓN

La UDES ha articulado programas de doble titulación (pregrado- máster), en el marco de un régimen de equivalencias establecido con universidades específicas, con el propósito de que estudiantes de determinados programas académicos puedan obtener una



titulación de la UDES y de otra universidad extranjera con la que se ha celebrado un convenio para tal fin.

## CONVENIOS VIGENTES/PROGRAMAS ACADÉMICOS

1. **Convenio con la Universidad Politécnica de Valencia de España- UPV**, para articular el pregrado de **Mercadeo y Publicidad** de la UDES con el máster en Dirección y Comunicación Empresarial de la UPV. Mayor información ver protocolo
2. **Convenio con la Escuela Europea de Dirección y Empresa- EUDE**, para articular los programas de pregrado de la **Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables** con la oferta de másteres de la EUDE. Mayor información ver protocolo [Anexo No. 6](#)
3. **Convenio con la Universidad Argentina de la Empresa- UADE** que permite a los estudiantes y graduados de la **Tecnología de Diseño Gráfico Publicitario**, continuar con la licenciatura en Diseño Gráfico de la UADE. Mayor información ver protocolo
4. **Convenio con la Universidad Internacional de Cataluña – UIC**, para articular el pregrado de **Administración Financiera** de la UDES con el máster en Emprendimiento, Capital Riesgo y Capital Privado. Mayor información ver protocolo [Anexo No. 7](#)

Importante: Antes de participar, debe tener en cuenta que los másteres del convenio con la UPV, la UIC y EUDE son títulos propios y, por tanto, pese a tener convalidación en el territorio europeo, no son reconocidos para convalidación en Colombia.

## PRÁCTICAS CON AIESEC

AIESEC es reconocida por la UNESCO como la organización juvenil más grande del mundo, que busca desarrollar líderes y conectarlos con aliados corporativos y ONGs. Mayor información visita: <http://aieseccolombia.org/aiesec-en-colombia/>

## OPCIONES

### Voluntario Global

AIESECE, ofrece oportunidades de voluntariado para el desarrollo habilidades culturales y sociales, a través de la participación en proyectos que den solución a problemáticas globales.

### Talento Global

AIESECE, oferta Intercambios que brindan una experiencia profesional a través de oportunidades laborales en empresas de diversos sectores alrededor del mundo.

La opción elegida por el estudiante deberá estar avalada por el director de programa, para el reconocimiento de la práctica en su plan de estudios.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los estudiantes interesados en aplicar a esta convocatoria, deberán completar la postulación online disponible en el siguiente enlace: <http://movilidad.udes.edu.co>

Los anexos en formato pdf son los siguientes:

1. Contrato de homologación, debidamente firmado, Formato: (Anexo No. 3)
2. Certificado de notas académicas de todos los semestres, expedido por la Oficina de Registro y Control. Solo se aceptan polígrafos en el caso de solicitar movilidad entre campus. Formato de solicitud de descuento para tramitar el certificado de notas ([Anexo No. 4](#)). Duración del trámite: cinco (5) días hábiles.
3. Copia del pasaporte vigente del estudiante donde aparece la fotografía y datos biográficos. (Es obligatorio contar con el nuevo pasaporte solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores) para mayor información visita: Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Copia de la cedula de ciudadanía solo en el caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.
5. Carta de aceptación de términos debidamente firmada. ([Anexo No. 5](#)).
6. Para las postulaciones a países no hispanohablantes, se deberá adjuntar certificado de dominio de otro idioma. Para las postulaciones a Brasil se podrán postular sin conocimiento del idioma, pero el estudiante debe manifestar por escrito su compromiso de realizar un curso de portugués antes de su movilidad.
7. Hoja de vida.
8. Copia de carné de afiliación a E.P.S. o certificación de afiliación, en caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.
9. Copia de ARL en caso de prácticas empresariales y clínicas. En caso de solicitar movilidad nacional o entre campus.

**IMPORTANTE:** Le solicitamos leer cuidadosamente este documento y el capítulo de la modalidad de movilidad en la cual esté interesado. Asimismo, es completamente necesario que revise con detalle el Reglamento de Movilidad Estudiantil de la UDES. Todos los requisitos de la presente convocatoria son de obligatorio cumplimiento sin excepciones

## CRONOGRAMA



<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura convocatoria	Lunes, 11 de febrero
Cierre convocatoria	Viernes, 15 de marzo

## CONTACTO

<p><b>CAMPUS BUCARAMANGA Y BOGOTÁ</b> Omar Camilo Mejía Ardila Director de Relaciones Nacionales e Internacionales Vanessa Ibáñez Coordinadora Movilidad Académica <a href="mailto:relacionesinternacionales@udes.edu.co">relacionesinternacionales@udes.edu.co</a> Teléfono: (+7) 6516500 ext. 1171-1172</p>	
<p><b>CAMPUS VALLEDUPAR</b> Diana Morón Araujo Coordinadora de Relaciones Internacionales <a href="mailto:relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co">relacionesinternacionales@valledupar.udes.edu.co</a> Teléfono: (+ 5) 5730073 ext. 128</p>	<p><b>CAMPUS CÚCUTA</b> Fabián Augusto Quintero Rojas Coordinador de Relaciones Internacionales <a href="mailto:relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co">relacionesinternacionales@cucuta.udes.edu.co</a> Teléfono: (+ 7) 5791008 ext. 155</p>

*La información contenida en esta convocatoria fue compilada con la mayor diligencia posible. Sin embargo, esto no es garantía de que no contenga algunos errores. Los datos aquí contenidos pueden estar sujetos a cambios. El texto de esta convocatoria no implica ningún compromiso legal por parte de la UDES.*

## SIGNIFICADO DE TÉRMINOS

**Universidad destino:** hace referencia a la Universidad destino con la cual se está adelantando el proceso de movilidad, y en la cual el estudiante desea/realizará movilidad académica.

**Universidad origen:** se refiere a la Universidad donde el estudiante está desarrollando su proyecto académico. Para este caso, la UDES.

**Movilidades salientes:** hace referencia a los estudiantes UDES que viajan a otras ciudades o países a realizar una estancia académica.

**Movilidades entrantes:** hace referencia a los estudiantes visitantes que llegan a la UDES a realizar una estancia académica.

**Intercambio académico:** se refiere a las estancias temporales que realizan estudiantes UDES en las universidades destino, con el fin de cursar asignaturas con contenidos similares a las de su programa académico en la UDES, las cuales serán homologadas a su regreso. Los intercambios permiten adquirir una experiencia y regresar a su universidad de origen a terminar su programa académico. Generalmente son máximo de dos semestres y no otorgan dobles titulaciones.

**Pasantía:** Experiencia práctica de los estudiantes, bien sea para adquirir o fortalecer destrezas propias de su carrera o para desarrollar proyectos de investigación bajo la tutoría de docentes o investigadores en las instituciones destino.

**PILA:** Programa de Intercambio Académico Latinoamericano entre Argentina, México y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades argentinas y mexicanas que se postulan cada semestre.

**BRACOL:** Programa de Movilidad Académica entre Brasil y Colombia, el cual se oferta semestralmente con el beneficio de una beca de alojamiento y manutención que cubren las Universidades brasileras que se postulan cada semestre.

**MARCA:** Programa de movilidad académica regional para carreras de grado acreditadas por el Sistema de Acreditación Regional del MERCOSUR (ARCUSUR) que busca fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la integración e internacionalización de la educación superior en la región y cumplir con el objetivo central de integración regional.